

VISTO:

El Expediente N° 101.905/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 58/22 del Consejo de Unidad se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A488-1-ITET denominado "Potencialidad turística de las áreas protegidas provinciales de Santa Cruz para el desarrollo local sustentable en el Corredor de la Ruta Azul", que es dirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI y codirigido por la Mg. Viviana Mariel NAVARRO ambas docentes de la Universidad Nacional Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: Alejandro AGULLA, Boris Gastón DIAZ, los integrantes alumnos de grado y pregrado: Karina Viviana AGUILA, Pablo Martin GONZALEZ y la integrante externa Dra. Silvana Laura ESPINOSA;

QUE por Acuerdo N° 35/23, el Consejo de Unidad dió de baja del Proyecto de Investigación, 29/A488-1-ITET de la dirección a la Mg. Silvia Noemí FERRARI, asumiendo en su lugar la dirección del Proyecto la Mg. Viviana Mariel NAVARRO;

QUE la Directora del Proyecto de Investigación, 29/A488-1-ITET, Mg. Viviana Mariel NAVARRO, mediante nota obrante a fojas 178, solicita prórroga para la finalización del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2023;

QUE por Nota N° 405/2023 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado intervención de su competencia;

QUE la Secretaría de Ciencia y Tecnología avala a fojas 181 la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023;

QUE la solicitud de prórroga no contempla la solicitud de fondos adicionales;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 118/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET), y de Código 29/A488-1-ITET denominado "Potencialidad turística de las áreas protegidas provinciales de Santa Cruz para el desarrollo local sustentable en el Corredor de la Ruta Azul", dirigido por la Mg. Viviana Mariel NAVARRO, hasta el 31 de Diciembre de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la prórroga autorizada en el artículo anterior, no contempla la solicitud de fondos adicionales.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Anabella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

307/23